

Declara justicia de Venezuela nula la transición promovida por el diputado en desacato Juan Guaidó



Caracas, 8 feb (RHC) El Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró nulo el documento presentado por el diputado de la Asamblea Nacional, Parlamento en desacato, Juan Guaidó, donde pretende desconocer el gobierno legítimo del presidente Nicolás Maduro.

Juan Mendoza, titular de la Sala Constitucional de la instancia judicial, afirmó que no existe en la Carta Magna un estatuto con el cual se ampare un acto de transición gubernamental.

Juan Mendoza catalogó el hecho de subconstitucional y aseguró que no cumple con los requerimientos para alcanzar el poder político, por violar los principios de separación de poderes y pretender desconocer el mandato del jefe de Estado electo democráticamente el 20 de mayo del 2018.

El magistrado reiteró que todos los actos realizados por la Asamblea Nacional serán nulos, de acuerdo con lo establecido en el año 2016 cuando se declaró el organismo en desacato.

Trabajadores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se pronunciaron este viernes en respaldo al presidente constitucional Nicolás Maduro y en contra de las pretensiones injerencistas del gobierno de Estados Unidos.

Desde el Centro de Arte de Maracaibo Lía Bermúdez, profesores e investigadores del ministerio, expresaron el apoyo irrestricto al primer mandatario nacional, elegido con más de 6 millones de votos el 20 de mayo de 2018, en elecciones libres donde participaron tres candidatos de varios factores de la

oposición venezolana.

Sabrina Matos, coordinadora de la fundación Infocentros en Zulia, en nombre de los trabajadores rechazó 'cualquier intento de golpe estado y las tentativas injerencista promovidas por la oposición venezolana y la derecha internacional en los asuntos internos de la nación.

'Denunciamos el embargo de los bienes y riquezas venezolanas por parte del imperialismo y sus países satélites y lacayos nacionales que someten a nuestro pueblo a adversidades económicas y sociales', expresó.

Indicó que los trabajadores del ministerio reafirman su compromiso sostenido con el país y la labor investigativa, realizando desde sus espacios formativos, académicos y comunitarios, con acciones y tareas, que coadyuvan con uno de los objetivos patrios, como lo es alcanzar la soberanía tecnológica, fomentando una ciencia liberadora en función del ser humano para contribuir con la construcción de una sociedad más justa de hombres y mujeres libres.

Por su parte, Eloisa Curiel, directora ejecutiva del ente ministerial sostuvo que los docentes e investigadores rechazan la campaña de noticias falsas contra el país, las cuales son replicadas a través de la redes para crear temor y zozobra en los ciudadanos.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/183077-declara-justicia-de-venezuela-nula-la-transicion-promovida-por-el-diputado-en-desacato-juan-guaido>



Radio Habana Cuba